

DECRETO N° 956.-
=====

LA REINA, 2 DE JUNIO DE 2011



VISTOS: El memorandum N° 769, de fecha 2 de Junio de 2011, de Desarrollo Comunitario, Oficina de la Juventud; Convenio Técnico de Colaboración Instituto Nacional de la Juventud, de fecha 28 de Mayo de 2011; el Decreto Alcaldicio N° 1069, de fecha 15 de Junio de 2009, sobre subrogancias; el Decreto Alcaldicio N° 1068, de fecha 15 de Junio de 2009, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. APRUEBASE Convenio Técnico de Colaboración Instituto Nacional de la Juventud, de fecha 28 de Mayo de 2011, en los términos y condiciones que se señalan en su texto, que adjunto al presente decreto se entiende formar parte integrante del mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE


JUAN CARLOS READY RICA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



JANETT FERNÁNDEZ PIZARRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
